

**COBRANZA COACTIVA  
ITI TUMBES**

**AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE CONVOCADO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN COACTIVA Nro. 2530070418611  
Expediente Coactivo Nro. 2530060124285**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20525262058
DEUDOR TRIBUTARIO:	INDUSTRIAS Y SERVICIOS SAN PEDRO DE LOS INCAS SRL
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL:	Inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 11000528 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes- Zona Registral N° I Sede Piura - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	Tasación de inmueble ubicado en Calle Las Azucenas Nro. 01 AAHH Villa La Primavera, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes.
LUGAR	Auditorio de la Intendencia de Tributos Internos de Tumbes, ubicado en Calle Simón Bolívar N.°226 del distrito, provincia y departamento de Tumbes.
FECHA	28 de abril de 2026
HORA	11:15 horas.
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDO
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	Sistema de oferta en sobre cerrado
MODALIDAD:	Arras.
PAGO:	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate.
ENCARGADO DEL REMATE:	Sally Alicia Moran Herrera – Ejecutor Coactivo
VALOR TASACIÓN:	UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y CUATRO CON 43/100 (S/ 1,910,094.43).
PRECIO BASE:	UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES (S/ 1,082,386.83)
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN.
GRAVÁMENES Y OTROS:	Asiento D00007 Hipoteca a favor de JCAP CFG PERU SRL hasta por la suma de US\$ 320,963.52.  D00008 EMBARGO En mérito a la Resolución Coactiva N° 2530070329076 del 11/03/2025, expedida por el Ejecutor Coactivo Jorge Anibal de la Cruz Carlos de la Intendencia de Tributos Internos Tumbes - SUNAT, dentro del proceso de cobranza coactiva recaído en el Exp. N° 2530060114443, se procede a extender la presenta anotación de Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/ 23 000.00.

De requerir información adicional comunicarse al teléfono N.º 072-597900 anexos 40042 y 40044.

Los datos del Ejecutor y/o Auxiliar Coactivo los puede validar en la página web de la SUNAT: [www.sunat.gob.pe/](http://www.sunat.gob.pe/).